



EXCMO. SR
D. JAVIER FERNANDEZ-LASQUETTY BLANC
Consejero
CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ Aduana, 29
28013 - MADRID

Madrid, 3 de julio de 2012

Los Colegios Profesionales abajo firmantes (miembros de la Comisión de Sanidad de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid) hemos tenido conocimiento de la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales de Comunidad de Madrid que contempla la extinción de la Agencia Laín Entralgo de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Como Colegios Profesionales de este ámbito queremos poner de manifiesto la relevante función que esta Agencia viene brindando a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid, desde su creación en el año 2001, como ordenadora del conocimiento. Ha sido una institución coordinadora, unificadora y vertebradora de muchas actividades de formación e investigación, antes desordenadas y dispersas en diversas Instituciones Sanitarias.

Asimismo, queremos hacer hincapié en la excepcional función que realiza la Agencia coordinando, dirigiendo y haciendo viable la formación especializada de nuestros profesionales, así como, la importantísima tarea que realiza a nivel de formación continuada, investigación, acreditación y divulgación, facilitando que la circulación continua del conocimiento del campo sanitario en la Comunidad de Madrid sea un hecho tangible.

Por todo ello, consideramos insustituible la labor que se realiza desde Agencia Laín Entralgo e instamos a que se reconsidere la decisión de hacer efectiva su extinción.

Sin embargo, los Colegios Profesionales del ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid no somos ajenos a la delicada situación económica de nuestro país, que reclama, entre otras medidas, la necesaria racionalización de los recursos públicos; por ello, y a fin de que ni la calidad de la formación de los profesionales sanitarios, ni la atención sanitaria de los ciudadanos puedan verse resentidas, les trasladamos nuestro decidido ofrecimiento de colaboración, a través de los canales que se consensúen con los poderes públicos, y que garanticen la preservación y ejercicio de las funciones tan acertadamente desarrolladas por la Agencia Laín Entralgo.

Reciba un muy cordial saludo,



D. FERNANDO CHACÓN FUERTES
Presidente
Colegio Oficial de Psicólogos
de Madrid



D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MILLÁN
Decano
Colegio Oficial de Químicos de Madrid



**D. GONZALO ECHAGÜE
MÉNDEZ DE VIGO**
Presidente
Colegio Oficial de Físicos



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTA
COMUNIDAD DE MADRID

D. CARLOS VALIENTE SIGÜERO
Decano
Colegio Profesional de Fisioterapeutas
de la Comunidad de Madrid

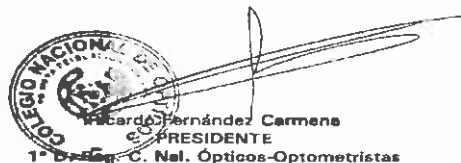
**D. RAMÓN SOTO-YARRITU
QUINTANA**
Presidente
Colegio Oficial de Odontólogos
y Estomatólogos 1ª Región.



D. MANUEL MENESES GARDE
Decano
Colegio Profesional de Podólogos
de Madrid



DÑA. SONIA LÓPEZ ARRIBAS
Presidenta
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de
Madrid



D. RICARDO FERNÁNDEZ CARMENA
Decano
Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas
1º Delegación



Colegio Oficial de Biólogos
de la Comunidad de Madrid

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ IPAR
Decano
Colegio Oficial de Biólogos
de la Comunidad de Madrid



EXCMO. SR
D. JAVIER FERNANDEZ-LASQUETTY BLANC
Consejero
CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ Aduana, 29
28013 - MADRID

Madrid, 4 de julio de 2012

Los Colegios Profesionales abajo firmantes mediante el presente escrito manifiestan su adhesión a lo expresado por los Decanos y Presidentes de otros Colegios Profesionales Sanitarios (todos ellos miembros de la Comisión de Sanidad de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid) en su carta presentada con fecha 3 de julio en el Registro de esta Consejería (que se adjunta), en relación a la extinción de la Agencia Laín Entralgo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Reciba un muy cordial saludo,



D. ALBERTO GARCÍA ROMERO
Presidente
Colegio Oficial de Farmacéuticos
de Madrid



D. MANUEL GIL PAREJO
Decano
Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de
Madrid